

CONVOCATORIA 2023

La Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas, invita emprendedores y MiPymes establecidas en la Entidad a participar en el

Programa de asesorías para ingresar solicitudes de registro de marca

Impartido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

- 1. Objetivo:** Brindar asesoría en formato virtual, a cargo de personal del IMPI para las personas emprendedoras y MiPymes que deseen realizar el proceso para registrar su marca.
- 2. Vigencia:** Proceso de registro correspondiente al Bloque 5, del 17 de mayo al 05 de julio del 2023.
- 3. Inicio de asesorías:** 12 de julio de 2023 con una duración del proceso de asesorías de 8 semanas.
- 4. Cupo limitado:** Cada bloque de participación tiene un cupo máximo de 150 personas a nivel nacional.
- 5. Dinámica de participación:**
 - a) Para participar en el programa, los interesados deben ingresar a la plataforma MiPyme <https://mipyme.zacatecas.gob.mx/es/> y localizar el programa de asesorías para registro de marca, donde deberán registrarse.
 - b) El programa consiste en asesorías virtuales grupales a través de la plataforma de videoconferencias designada por el IMPI, en los siguientes temas:
 - Llenado de cuestionario de identificación de la marca
 - Búsqueda fonética para identificar que no haya una marca similar o igual a la que se quiere registrar
 - Identificación de la clasificación del producto o servicio a proteger con la marca
 - Creación de la cuenta PASE (usuario en la plataforma de IMPI)
 - Llenado en línea de la solicitud de registro de la marca
 - Proceso de pago de derechos de la solicitud de registro de la marca
 - Firma de la solicitud de registro de la marca



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
ESTADO DE ZACATECAS



Transformando
MIPYMES

Bienestar
y Progreso

- c) El interesado deberá asistir a todas y cada una de las sesiones virtuales a las que se le convoque y contestar la información que le sea solicitada como parte del programa de asesorías para el registro de la marca.
- d) El interesado deberá cubrir el costo de \$ 2,813.77 pesos, que corresponde al pago de la solicitud de registro de marca en línea.
- e) El interesado deberá informar a la Secretaría de Economía del estado de Zacatecas, al finalizar el proceso de ingreso, pago y firma de la solicitud de registro de marca, proporcionando Acuse de dicho trámite.

6. Requisitos:

- Llenar el formulario de registro
- CURP en formato PDF
- Carta compromiso firmada en formato PDF (podrán descargar el formato de carta compromiso directamente de la plataforma MiPyme)
- Computadora con acceso a Internet

7. Aclaraciones

- a. La asesoría proporcionada por el IMPI no condiciona el otorgamiento de la marca.
- b. El tiempo promedio de respuesta por parte del IMPI a las solicitudes de registro de marca es de 4 a 6 meses.
- c. Una vez concluido el proceso de solicitud de registro de marca, el seguimiento del trámite lo deberá hacer el interesado en el apartado de Marca en Línea de la plataforma de IMPI a través de su cuenta PASE.
- d. Las dudas o aclaraciones que tenga el interesado, las deberá consultar directamente con el IMPI por medio del correo buzon@impi.gob.mx o si lo prefiere podrá agendar una cita con un asesor virtual del IMPI a través del portal <https://citas.impi.gob.mx/>

8. Mayores Informes:

Dirección de Industria
industria.economia@zacatecas.gob.mx
heriberto.ortega@zacatecas.gob.mx

Teléfono 492 4915000 Ext. 36192 y 36253
Horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
ESTADO DE ZACATECAS



Transformando
MIPYMES

Bienestar
y Progreso